

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE BERANTEVILLA

#### **Exposición pública de los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, urbana y bienes de características especiales 2022**

Aprobados mediante Decreto de Alcaldía número 71/2022, de 3 de mayo de 2022, los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, urbana y de bienes inmuebles de características especiales del término municipal de Berantevilla, correspondientes al ejercicio 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral del Impuesto sobre Bienes Inmuebles se exponen al público en las oficinas municipales de este ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles desde el siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA.

Podrán consultarse en las dependencias municipales, al objeto de que puedan ser examinados y formalizarse, en su caso, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Berantevilla, a 3 de mayo de 2022

*El Alcalde*

**MARIO PEREA ANUNCIBAY**